

## PROGRAMA DE AYUDAS AL ALQUILER 2010

SOLICITUD DE AYUDA AL ALQUILER

SOLICITUD DE AYUDA DE EMERGENCIA

### 1). DATOS DEL/LA REPRESENTANTE DE LA COMPOSICION FAMILIAR SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
N.I.F.	DOMICILIO			MUNICIPIO	D.P.
Teléfonos			e-mail		

### 2). DATOS DE LA COMPOSICION FAMILIAR SOLICITANTE (\*)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Estado Civil	PARENTESCO ENTRE LOS SOLICITANTES	FECHA DE NACIMIENTO
			SOLICITANTE	

(\*) Se considera composición familiar solicitante al conjunto de personas que tengan intención de convivir en la vivienda objeto de la ayuda, exista o no relación de parentesco, así como a las definidas en el Pliego de Condiciones.

### 3). DATOS DE LA VIVIENDA EN LA QUE RESIDE

3.1.- LOCALIZACION DEL INMUEBLE.....

3.2.- REGIMEN DE TENENCIA O RESIDENCIA

Convivencia con otra unidad familiar     Alquiler - Renta mensual  €     Otro (especificar) .....

3.3.- CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA

La vivienda tiene una superficie aproximada de  m<sup>2</sup>.

La vivienda carece de condiciones de habitabilidad  
 El edificio donde se ubica la vivienda dispone de ascensor (indique sí o no)

La vivienda dispone de  Dormitorios (indique nº)     Baños/aseos (indique nº)  
 Salón-comedor. (Sí/No)     Cocina independiente (Sí/No).

Córdoba, de del 2.0\_\_

Fdo.:.....  
 (Firma del/la solicitante o representante)

Nota: Deberá aportarse autorización cuando la solicitud no sea presentada por el/la solicitante.

**Documentación a presentar en el dorso.** No rellenar los espacios sombreados

## **DOCUMENTOS A APORTAR CON LA SOLICITUD**

### **DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (1)**

DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMPOSICION FAMILIAR SOLICITANTE MAYORES DE EDAD.

- 1.-FOTOCOPIA DEL D.N.I. Y SI PROCEDE DEL LIBRO DE FAMILIA.
- 2.-CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTORICO FAMILIAR.
- 3.-JUSTIFICANTE DE INGRESOS DE LA ANUALIDAD 2008

#### **3.1.-OBLIGADOS A DECLARAR EL I.R.P.F.**

3.1.1.- FOTOCOPIA DE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA.

3.2.- SI NO ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR EL I.R.P.F.

#### **SI ES PENSIONISTA**

3.2.1.- CERTIFICADO INDICATIVO DE LA PENSIÓN CORRESPONDIENTE AL 2008 O QUE NO RECIBE PRESTACIÓN EXPEDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

#### **SI NO ES PENSIONISTA**

3.2.2.- CERTIFICADO DE ALTAS Y BAJAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (VIDA LABORAL) Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS (CERTIFICADO DEL CENTRO O CENTROS DE TRABAJO, CERTIFICADO DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO, CERTIFICADO DE PERCEPCION DE PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ETC).

4.- EN CASO DE SEPARACIÓN

4.1.- SENTENCIA DE SEPARACIÓN

4.2.- CONVENIO REGULADOR

### **DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA (2)**

- 5.-DECLARACION EXPRESA RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LAS SOLICITUDES DE AYUDA DE EMERGENCIA. (Impreso A-1).
- 6.-DECLARACION EXPRESA RESPONSABLE DE PERTENENCIA A COLECTIVO DE ESPECIAL PROTECCION CONFORME A LO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE (Impreso A-2).

### **DOCUMENTACION LA VIVIENDA EN LA QUE RESIDEN**

- 7.-EN CASO DE RESIDIR EN REGIMEN DE AQUILER, FOTOCOPIA DEL CONTRATO Y DEL ÚLTIMO RECIBO.
- 8.-EN CASO DE RESIDIR EN CONVIVENCIA CON OTRA UNIDAD FAMILIAR, APORTAR INFORMACION Y/O DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE.

DECLARACION EXPRESA RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA COMPOSICION FAMILIAR ESPECIFICOS PARA LAS AYUDAS DE EMERGENCIA

*(Este documento deberá firmarse por todos los integrantes de la composición familiar solicitante mayores de edad)*

Los abajo firmantes declaran:

1.- La vivienda en la que residen no es titularidad de la administración o sus entes instrumentales ni de las entidades de carácter benéfico social (patronatos, fundaciones, etc.), o sin ánimo de lucro.

2.- La viviendas en la que residen dispone de las debidas condiciones de habitabilidad y su superficie no supera 90 metros cuadrados útiles.

3.- Ningún integrante de la composición familiar solicitante tiene parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con la persona que arrienda la vivienda, o es socio/a o participe de la persona jurídica que actúa como arrendador/a.

4.- Que la deuda por impago de la renta de la vivienda arrendada es de ..... meses (indicar nº)

5.- Que la renta de la vivienda no supera 550 euros/mensuales.

6.- Que la composición familiar solicitante reside en la vivienda arrendada al menos con seis meses de antigüedad.

7.- Que el contrato de arrendamiento y sus prórrogas no tienen fijada su fecha de finalización en los próximos seis meses desde la presentación de la solicitud.,

*(El contrato debe ajustarse a las determinaciones de la Ley de Arrendamientos Urbanos, o debe obtener el compromiso del/la propietario/a de adecuarlo a dicha normativa.)*

8.- Que los motivos de índole laboral que han provocado la disminución de los ingresos familiares y/o aquellas otras circunstancias de carácter económico que han supuesto o van a suponer a corto plazo el impago de la renta son los siguientes: *(sin precisa de mayor espacio indíquelo en hoja aparte)*

---

---

---

---

---

*(Aporte la documentación que acredite los motivos expuestos)*

En Córdoba a ..... de ..... de 2009

Fdo.: .....

Fdo.: .....

NIF:.....

NIF:.....

Fdo.: .....

Fdo.: .....

NIF:.....

NIF:.....

Fdo.: .....

Fdo.: .....

NIF:.....

NIF:.....

DECLARACION EXPRESA RESPONSABLE RELATIVA A LA PERTENENCIA A COLECTIVO DE ESPECIAL PROTECCION CONFORME A LO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

*(Este documento ha de firmarse - e indicar el NIF - por todos/as los integrantes de la composición familiar que declaren pertenecer a alguno de los colectivos y sean mayores de edad. En caso de menores de edad indicar el nombre.*

---

Indique a continuación de cada uno de los colectivos el N.I.F. de cada integrante de la composición familiar que pertenece al mismo.

(Ver información y documentación a presentar al dorso).

N.I.F.s

- a) Jóvenes (.....)
- b) Mayores (.....)
- c) Familias numerosas (.....)
- d) Familia monomarental o monoparental (.....)
- e) Víctimas de violencia de género (.....)
- f) Víctimas de terrorismo (.....)
- g) Personas procedentes de ruptura de la unidad familiar. (.....)
- h) Emigrantes retornados (.....)
- i) Composiciones familiares con personas en situación de dependencia (.....)
- j) Personas con discapacidad (.....)
- k) Personas con dificultades de movilidad (.....)
- l) Familias en situación o riesgo de exclusión social (.....)

En Córdoba a ..... de ..... de 2009

Fdo.: .....

Fdo.: .....

NIF:.....

NIF:.....

Fdo.: .....

Fdo.: .....

NIF:.....

NIF:.....

Fdo.: .....

Fdo.: .....

NIF:.....

NIF:.....

## Definiciones

---

a) Jóvenes: Aquellas personas que a la fecha de presentación de la solicitud no hayan cumplido 35 años. El requisito de la edad del/la joven, a los efectos de ser destinatario/a de la ayuda deberá ser cumplido por el/la destinatario/a que aporte la totalidad o la mayor parte de los ingresos familiares. No se incluirán en este cupo aquellos/as jóvenes que reúnan los requisitos para obtener la ayuda de renta básica de emancipación.

b) Mayores: Aquellas personas que a la fecha de presentación de la solicitud hayan cumplido los 65 años. El requisito de la edad del mayor, a los efectos de ser destinatario/a de la ayuda deberá ser cumplido por el/la destinatario/a que aporte la totalidad o la mayor parte de los ingresos familiares.

c) Familias numerosas: Las así consideradas por la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, desarrollada por el Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, y por la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de seguridad social, que también considera familia numerosa a aquella compuesta por el padre o la madre, con dos hijos/as, cuando haya fallecido el otro progenitor.

d) Familia monomarental o monoparental: La integrada por el padre o la madre y los hijos o hijas con los que convivan o, en su caso, la persona tutora legal y los menores sujetos a tutela.

No se considerará familia monomarental o monoparental cuando el solicitante conviva con el padre o la madre de alguno de los hijos/as.

e) Víctimas de violencia de género: Aquellas que acrediten tener dicha condición, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 30.1 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

f) Víctimas de terrorismo: Aquellas que acrediten tener dicha condición mediante certificado de la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior.

g) Personas procedentes de ruptura de la unidad familiar: Aquellas que acrediten documentalmente que tras un proceso de separación legal, divorcio, anulación de matrimonio o disolución de pareja de hecho legalmente inscrita, se encuentran privados del uso de la vivienda familiar por adjudicación al otro cónyuge mediante resolución judicial. <sup>(1)</sup>

*(1) No se admitirá en este grupo cuando la privación del uso de la vivienda familiar sea consecuencia de la existencia de violencia de género ni en el caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio regulador en cuanto a pensiones alimenticias, compensatorias, etc. y haya constancia de ello.*

h) Emigrantes retornados: Aquellas que acrediten tener dicha condición mediante certificación emitida por las Áreas o Dependencias Provinciales de Trabajo y Asuntos Sociales de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, respectivamente, correspondientes al domicilio del solicitante.

i) Composiciones familiares con personas en situación de dependencia:

Aquellas que hayan obtenido el reconocimiento de la situación de dependencia en los términos establecidos en el Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración.

j) Personas con discapacidad: Aquellas que acrediten documentalmente estar comprendidas en el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Tendrán la consideración de personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento. En todo caso, se considerarán afectados por una minusvalía en grado igual o superior al 33 por ciento los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

La acreditación del grado de minusvalía se realizará en los términos establecidos reglamentariamente y tendrá validez en todo el territorio nacional.

k) Personas con dificultades de movilidad: A efectos de este Pliego, se entiende como personas con dificultades de movilidad, aquellas que tengan una discapacidad reconocida oficialmente al menos de un 40 por ciento de grado de minusvalía y movilidad reducida. A estos efectos se deberá aportar el certificado acreditativo del grado de minusvalía reconocido, así como la existencia de dificultades de movilidad conforme al anexo 3 del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.

l) Familias en situación o riesgo de exclusión social: Aquellas respecto de las cuales desde los Servicios Sociales se indiquen carencias personales, económicas, laborales o de otra índole que, en su conjunto, provoquen una situación de exclusión social o el riesgo de acceder a ella.